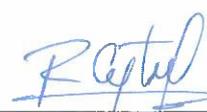


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-CS-MLV-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, Distrito de La Victoria, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N°4 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-CS-MLV-Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: ¿RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE SAN SANTIAGO DE GUTIERREZ EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA; con CUI N° 2651118, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	HENRY GUSTAVO JAPAY LIÑAN	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
			Suplente		
	Primer Miembro	ROQUE EXSEQUIEL CAPRISTAN FLORES	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE MARTIN REATEGUI MARAÑON	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C			SI.	310,105.23
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	  				
	ROQUE EXSEQUIEL CAPRISTAN FLORES	HENRY GUSTAVO JAPAY LIÑAN	JORGE MARTIN REATEGUI MARAÑON		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				